



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

CAMPEONATO SUDAMERICANO FEMENINO SUB-20

CHILE 2006

REGLAMENTO DEL TORNEO

CAPÍTULO I

Artículo 1

ORGANIZACIÓN

1. Con la autorización de la FIFA y por decisión del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, la Federación de Fútbol de Chile organizará el Campeonato Sudamericano Femenino Sub-20, que se llevará a cabo en las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso (Chile) del 4 al 20 de enero del 2006.

Artículo 2

PARTICIPANTES

1. Participarán los equipos representativos de las 10 Asociaciones Nacionales afiliadas a la Confederación Sudamericana de Fútbol a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Artículo 3

CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO SUB-20 – RUSIA 2006

1. Clasificarán al Campeonato Mundial de la categoría, Rusia 2006, las dos (2) Asociaciones Nacionales que ocupen las dos primeras posiciones del Campeonato Sudamericano Femenino Sub-20.

Artículo 4

CAMPEÓN DEL TORNEO.

1. Se clasificará campeón del Campeonato Sudamericano Femenino Sub-20, la Asociación Nacional cuyo equipo ocupe la primera posición de la etapa final, y subcampeón al equipo que ocupe la segunda posición.

Artículo 5

TROFEO “FAIR PLAY”

1. Se hará acreedor al Trofeo “FAIR PLAY”, el equipo de la Asociación Nacional que observe el mejor comportamiento deportivo durante el desarrollo del Campeonato Sudamericano, en base al reglamento respectivo.

CAPÍTULO II



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

Artículo 6 **INSCRIPCIONES**

1. Las Asociaciones Nacionales deberán inscribirse cumpliendo los requisitos indicados en el Reglamento del Torneo de la Confederación Sudamericana de Fútbol y lo determinado por la FIFA, a tal efecto.
2. La Confederación Sudamericana de Fútbol recibirá de cada Asociación Nacional, la inscripción de los 18 (DIEZ y OCHO) jugadoras que habrán de intervenir en el Campeonato, hasta **CINCO DIAS ANTES** de la iniciación del mismo, para su aprobación correspondiente. *(Fecha límite de entrega de listas: 30 de diciembre de 2005).*
3. Cada Asociación Nacional deberá remitir en dicho plazo, copia de su lista de inscripción a la Secretaría General de la CONMEBOL, y a la Federación de Fútbol de Chile.
4. En caso de impugnación de alguna jugadora, las Asociaciones Nacionales deberán efectuarla en un plazo de hasta **24 horas** previas al inicio de la competencia.
5. Todas las jugadoras incluidas en las listas, deben ser ciudadanas del país al que representan.
6. En el Campeonato solo podrán participar las jugadoras que cumplan los requisitos establecidos por la FIFA y la CONMEBOL para esta categoría, y que hayan nacido a partir del **1º DE ENERO DE 1986** en adelante.
7. Para actuar en este Campeonato, las jugadoras deberán ser habilitados por el Comité Organizador, que los identificará mediante el pasaporte oficial y/o cualquier otro documento que, a su juicio, permita verificar su identidad, nacionalidad y edad. Como excepción, el equipo local identificará a sus jugadoras con el documento nacional de identidad o cédula de identidad.

CAPÍTULO III

Artículo 7 **DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

1. El Campeonato Sudamericano Femenino Sub-20 se desarrollará bajo la autoridad del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, que designará a un Comité Organizador para dirigirlo y controlarlo, el que estará compuesto por:
 - 1.1 El Presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol o su Representante, el mismo que ejercerá las funciones de Presidente.
 - 1.2 El Representante de la FIFA.
 - 1.3 El Representante del Comité Organizador Local (C.O.L.)

Artículo 8



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

RESPONSABILIDADES

1. El Comité Organizador del Campeonato tiene las siguientes responsabilidades:
 - 1.1 Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la correcta realización del Torneo.
 - 1.2 Observar que se cumpla el calendario del Torneo.
 - 1.3 Verificar a través de la Comisión Técnica de la CONMEBOL, que sean cumplidas las condiciones reglamentarias de los campos de juego, balones, etc.
 - 1.4 Adoptar medidas disciplinarias, según el Reglamento de la Confederación Sudamericana de Fútbol y/o de la FIFA, con excepción de aquellas que sean competencia de la Comisión Disciplinaria del Torneo.

CAPÍTULO IV

Artículo 9

COMISIÓN DISCIPLINARIA

1. La Comisión Disciplinaria estará conformada de la siguiente manera:
 - 1.1 Un Representante de la CONMEBOL
 - 1.2 El Representante de la FIFA.
 - 1.3 Un miembro titular y un miembro suplente en representación de las Asociaciones Nacionales participantes.

Artículo 10

RESPONSABILIDADES

1. La Comisión Disciplinaria tiene las siguientes responsabilidades:
 - 1.1 Amonestar, sancionar, multar, suspender o descalificar a equipos, jugadoras, personal técnico, árbitros y /o dirigentes, que incumplan las normas del torneo.
 - 1.2 Sus decisiones estarán basados en el Código Disciplinario de la FIFA y el Reglamento de la CONMEBOL, pudiendo utilizar para el cumplimiento de sus responsabilidades los informes escritos de los árbitros, Arbitros Asistentes, Cuarto Arbitro y/o del delegado oficial del partido. La Comisión Disciplinaria, si lo estima necesario, podrá convocar personalmente a cualquiera de las partes involucradas en el proceso y/o decidir el procedimiento a seguir para el mejor cumplimiento de su cometido.
 - 1.3 Sus decisiones serán válidas con el voto de simple mayoría, incluyendo al Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Las decisiones de la Comisión Disciplinaria no serán apelables.
 - 1.4 Los miembros de la Comisión Disciplinaria deberán excusarse de participar, cuando el caso en cuestión concierna a la Asociación de su país o directamente a ellos.



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

CAPÍTULO V

Artículo 11

SISTEMA DEL TORNEO

1. El Campeonato se jugará en dos (2) etapas:
 - 1.1 Primera Etapa o de clasificación y
 - 1.2 Segunda Etapa o Etapa Final

Artículo 12

ETAPA DE CLASIFICACIÓN

1. Intervendrán los equipos representantes de las diez (10) Asociaciones Nacionales afiliadas a la Confederación Sudamericana de Fútbol, divididas en 2 Grupos de 5 selecciones, a saber:

- **GRUPO A**: CHILE, BRASIL, PERÚ, URUGUAY y VENEZUELA
- **GRUPO B**: ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR y PARAGUAY

2. Los partidos se jugarán por puntos, por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, debiendo cada equipo jugar un partido contra los demás componentes de su grupo.

3. En cada grupo se clasificarán para la etapa final los equipos que ocupen las posiciones primera y segunda y se identificarán respectivamente como:

A1 - A2 y B1 - B2

Artículo 13

ETAPA FINAL

1. Jugarán los cuatro (4) equipos clasificados en la Etapa Preliminar, con el mismo sistema de juego, en las mismas sedes que se indica en el presente reglamento.

2. Los horarios de los partidos serán propuestos por el Comité Organizador Local (C.O.L.) y aprobados por el Comité Ejecutivo de la CONMEBOL.

CAPÍTULO VI

Artículo 14

DISPOSICIONES TÉCNICAS

1. Los partidos se jugarán de acuerdo a las Reglas de Juego del International Board publicadas por la FIFA.

2. Cada partido tendrá una duración de noventa (90) minutos, divididos en dos (2) tiempos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos.

3. En cada partido se otorgarán tres (3) puntos al equipo ganador, un (1) punto a cada equipo en caso de empate y ningún punto al perdedor.



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

4. En cada partido podrá sustituirse hasta tres (3) jugadoras, no pudiendo reingresar a la cancha la jugadora sustituida.
5. El balón con el cual se disputará el torneo será el oficial de la CONMEBOL: **NIKE**, modelo “*Total 90 Aerow*”, y será suministrado por la Conmebol. El mismo deberá llevar la inscripción “FIFA APPROVED”.

CAPÍTULO VII

Artículo 15

SISTEMA DE DESEMPATE

1. En caso de empate en puntos en las posiciones primera, y/o segunda en la Etapa preliminar de cada grupo, la clasificación se determinará por el siguiente sistema:
 - 1.1 Diferencia de goles. La diferencia de goles se determina restando de los goles marcados, los goles recibidos
 - 1.2 Mayor cantidad de goles marcados.
 - 1.3 El resultado del partido jugado entre los empatados.
 - 1.4 Sorteo.
2. Si el empate en puntos se produjera en la etapa final, para determinar las posiciones de los equipos, se adoptará el mismo sistema señalado en el artículo anterior, tomándose en cuenta **únicamente** los partidos jugados en esta etapa final.
3. En caso de Sorteo, el mismo será realizado por el Comité Organizador de la Conmebol, juntamente con el Comité Organizador Local, y en presencia de los representantes de los equipos en cuestión.

CAPÍTULO VIII

Artículo 16

COMISIÓN DE ARBITROS

1. El arbitraje del Campeonato será controlado por la Comisión de Árbitros de la Confederación Sudamericana de Fútbol.
2. La designación de árbitros/as y de los árbitros/as asistentes para cada partido, estará a cargo de dicha Comisión Arbitral.
3. La Comisión de Árbitros de la Confederación Sudamericana de Fútbol deberá designar los árbitros/as y árbitros/as asistentes para el control del campeonato, los/as que deberán corresponder a la lista oficial de la FIFA, notificándolo a la Asociación Nacional a la que pertenecen cada uno de ellos.

CAPÍTULO IX

Artículo 17

DE LOS UNIFORMES

1. Cada equipo participante deberá inscribir dos (2) uniformes (camiseta, pantalones y medias) con colores diferentes, el oficial y el de alternativa, los cuales deberán estar



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

registrados en la FIFA. Los arqueros también deberán presentar dos colores distintos, los que deberán contrastar notoriamente con los colores utilizados por las jugadoras de campo.

2. Los equipos usarán sus colores oficiales, pero en caso de similitud y/o a criterio del Árbitro, o del Comité Organizador del Campeonato, deberán utilizar el uniforme de reserva. En tal caso dicha sustitución será comunicada con la suficiente antelación.

3. Las camisetas, así como y los pantalones, deberán estar numerados del 1 al 20, números que corresponderán a cada jugador y que deberá utilizar durante todo el campeonato.

4. La numeración del pecho y la espalda deberán tener las medidas reglamentarias: 25 a 35 cm. para el dorso, 10 a 15 cm. para el pecho, 10 a 15 cm. para los pantalones.

5. **Nombre de las Jugadoras:** Cada jugadora será identificado con su nombre, apellido o apodo en el dorso de la camiseta. El nombre deberá corresponder al mismo nombre o datos, inscripto en la Lista Oficial de Jugadoras. Las medidas de esta nomenclatura, no deberán exceder 7,5 cm. de altura.

6. No se permitirá ninguna forma de publicidad en las camisetas, salvo el logotipo de la marca, en el tamaño reglamentario.

CAPÍTULO X

Artículo 18

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

CAPÍTULO XI

Artículo 19

CONTROL DE DÓPING

1. El Comité Organizador del Torneo se reserva el derecho de realizar el control de doping en cualquier partido del campeonato, sin previo aviso, y el mismo se cumplirá de acuerdo a disposiciones de la FIFA y de la CONMEBOL.

2. La Comisión Organizadora del Campeonato aplicará las sanciones disciplinarias que correspondan, en caso de resultado positivo de doping, según lo determinado por la FIFA y por la Conmebol.

3. El costo de los análisis estará a cargo del C.O.L.

CAPÍTULO XII

Artículo 20

COORDINACIÓN PREVIA DE LOS PARTIDOS

1. En la reunión del Congreso técnico, a realizarse en día anterior al inicio del torneo, se llevará a cabo la coordinación general de la competencia.

Esta reunión será presidida por el Presidente de la CONMEBOL, o su representante, asistirán el representante de la FIFA, el Presidente de la Asociación Nacional anfitriona, el Presidente del COL, el Presidente o representante de la Comisión de Árbitros y de la



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

Comisión Técnica de la CONMEBOL, así como los delegados de todas las selecciones participantes.

En esta reunión se explicará los alcances del Reglamento del torneo y sus medidas disciplinarias, así como la organización técnica y administrativa del certamen, como ser:

- 1.1 Horarios de los partidos.
- 1.2 Coordinación del uniforme de los equipos, debiendo sortearse en caso de similitud (Art.18, inc.2 del Reglamento del torneo).
- 1.3 Consideraciones generales sobre el arbitraje, sustitución de jugadoras, banco de suplentes, tratamiento para las jugadoras lesionadas en el campo de juego, etc.
- 1.4 Coordinación general de los actos previos a cada partido, hora de salida al campo de juego, ejecución de himnos nacionales, etc.
- 1.5 Consultas o informaciones solicitados por los delegados de los equipos participantes sobre asuntos relativos a pasajes, hoteles, transportes, actos sociales, acreditaciones o consultas sobre el Reglamento del Campeonato.
- 1.6 Adoptar cualquier medida que fuese necesaria para el mejor desarrollo del Campeonato.
- 1.7 Designación del representante de la Comisión de Disciplina en representación de los equipos participantes (titular y suplente)
- 1.8 En cada partido, el Comité Organizador Local designará un Comisario Oficial, quien representa a las autoridades del torneo, siendo sus informes válidos para el tratamiento de las cuestiones disciplinarias por parte de la Comisión de Disciplina.

CAPÍTULO XIII

Artículo 21

DISPOSICIONES FINALES

1. Se establece que las Ceremonias de inauguración y/o clausura del torneo serán dispuestas por el Comité Organizador Local, y acordadas previamente con autoridades de la CONMEBOL.
2. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos en consulta con la CONMEBOL, y de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos vigentes de la FIFA y de la CONMEBOL.

Luque (Gran Asunción), noviembre de 2005



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

FIXTURE

GRUPO A	GRUPO B
BRASIL	ARGENTINA
CHILE	BOLIVIA
PERÚ	COLOMBIA
URUGUAY	ECUADOR
VENEZUELA	PARAGUAY

PRIMERA FASE

GRUPO	HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
A		Mie 04 - Ene	PERÚ - URUGUAY	Viña del Mar
A		Mie 04 - Ene	CHILE - BRASIL	Viña del Mar
B		Jue 05 - Ene	ECUADOR - PARAGUAY	Valparaíso
B		Jue 05 - Ene	COLOMBIA - BOLIVIA	Valparaíso

GRUPO	HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
A		Vie 06 - Ene	BRASIL - URUGUAY	Viña del Mar
A		Vie 06 - Ene	CHILE - VENEZUELA	Viña del Mar
B		Sab 07 - Ene	COLOMBIA - ARGENTINA	Valparaíso
B		Sab 07 - Ene	BOLIVIA - PARAGUAY	Valparaíso

GRUPO	HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
A		Dom 08 - Ene	PERÚ - VENEZUELA	Viña del Mar
A		Dom 08 - Ene	CHILE - URUGUAY	Viña del Mar
B		Lun 09 - Ene	ARGENTINA - BOLIVIA	Valparaíso
B		Lun 09 - Ene	ECUADOR - COLOMBIA	Valparaíso

GRUPO	HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
A		Mar 10 - Ene	URUGUAY - VENEZUELA	Viña del Mar
A		Mar 10 - Ene	BRASIL - PERÚ	Viña del Mar
B		Mie 11 - Ene	PARAGUAY - COLOMBIA	Valparaíso
B		Mie 11 - Ene	ARGENTINA - ECUADOR	Valparaíso

GRUPO	HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
A		Jue 12 - Ene	BRASIL - VENEZUELA	Viña del Mar
A		Jue 12 - Ene	CHILE - PERÚ	Viña del Mar
B		Vie 13 - Ene	BOLIVIA - ECUADOR	Valparaíso
B		Vie 13 - Ene	PARAGUAY - ARGENTINA	Valparaíso

- Clasificarán para la Fase Final el PRIMERO y SEGUNDO de cada grupo.

FASE FINAL

HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
	Lun 16 - Ene	1º A vs. 2º B	Viña del Mar
	Lun 16 - Ene	1º B vs. 2º A	Viña del Mar

HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
	Mie 18 - Ene	1º A vs. 2º A	Viña del Mar
	Mie 18 - Ene	1º B vs. 2º B	Viña del Mar

HORA	Fecha	Partido	ESTADIO
	Vie 20 - Ene	1º A vs. 1º B	Viña del Mar



CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL

	Vie 20 - Ene	2º A vs. 2º B	Viña del Mar
--	--------------	---------------	--------------

El orden de los partidos de la Etapa Final podrá ser modificado con la aprobación del Comité Organizador de la Conmebol